



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. ASEH-DA-OP-AD-01-2023

OBRA: REMODELACION OFICINAS CENTRALES EN LA ASEH

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las 12:30 (doce treinta) horas del día 24 (veinticuatro) de agosto del año 2023 (dos mil veintitrés), reunidos en la sala de juntas del primer nivel los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Auditoria Superior del Estado de Hidalgo, el **L.E. Honorio Ramírez Fuentes**, Presidente Suplente; **L.E. Jorge Ochoa Mejía**, Secretario Ejecutivo; **Lic. Erick Sánchez Villeda**, Vocal, **Mtro. Alfredo Cabrera Román**, Vocal; **L.A. Carlos Villarreal Alfaro**, Vocal Suplente, **L.D. Noe Quiroz Rico**, Asesor Jurídico Suplente y **Arq. Juan Antonio Ortiz Mendoza**, Auditor de la Dirección General de Fiscalización Superior Estatal y Apoyo Técnico designado mediante oficio Numero ASEH/DAS/2887/2023 de fecha 30 de junio de 2023 por parte del Auditor Superior L.E. Jorge Valverde Islas; con la finalidad de celebrar la Junta de Aclaraciones del procedimiento de adjudicación directa **ASEH-DA-OP-AD-01-2023**; correspondiente a la obra publica denominada: **REMODELACIÓN OFICINAS CENTRALES EN LA ASEH**; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y 27 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo.

Preside el acto el L.E. Honorio Ramírez Fuentes, Presidente Suplente; quien solicita al L.C. Jorge Ochoa Mejía, secretario ejecutivo y al Arq. Juan Antonio Ortiz Mendoza, Apoyo Técnico proceda a llevar a cabo las aclaraciones y/o modificaciones a las bases, anexos y modelo del contrato del procedimiento de contratación por adjudicación directa, dejando asentado que se encuentran presentes la empresa **Cruba Desarrollo de Ingenieria S.A. de C.V.** representado en este acto por el **C. Carlos Jaramillo Granados** y la persona física invitada el **C. Johanan Reyes Escorza** representado por el mismo; por tanto, se procede a realizar las aclaraciones pertinentes.

I.- Aclaraciones Administrativas y Técnicas.

I.1.- Se hace la aclaración de que todas las modificaciones a las bases, sus anexos, clausulas del modelo de contrato derivada del resultado de esta junta de aclaraciones serán consideradas como parte integrante de las propias bases, de conformidad con lo indicado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo en vigor y lo aplicable a su Reglamento y deberán de anexarse a su proposición.

I.2.- A partir de la suscripción del contrato, el contratista designará un residente de construcción ante el contratante, con poderes y facultades suficientes para tomar, sin demora, las decisiones necesarias en todo lo relativo a la ejecución del contrato.





I.3.- Se informa al invitados participantes en este procedimiento que en caso de resultar adjudicatario del contrato, deberá de presentar previo a la firma del mismo, un escrito en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión alguno en el servicio público, o en su caso, además de no generar un probable conflicto de intereses por alguna razón; en caso de ser persona moral, dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. Lo anterior para dar cumplimiento al artículo 49 fracciones IX, X y último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismo que se hará del conocimiento al Órgano Interno de Control de la ASEH.






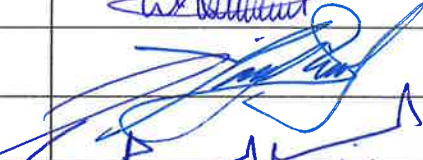
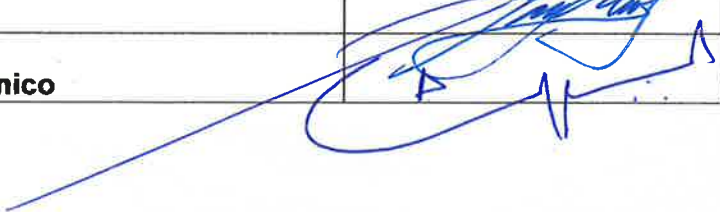
II.- Preguntas y Respuestas.

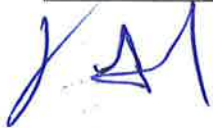
II.1.- No se cuenta con preguntas o aclaraciones de los invitados participantes, consecuentemente se manifiesta que no hay preguntas o aclaraciones en relación con el presente procedimiento.

II.2.- Leído lo anterior, con la presente se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el estado de Hidalgo y 27 del Reglamento vigente.

III.- Cierre del Acta y Firma de la misma por todos los participantes del evento.

No habiendo otro punto que tratar y hacer constar, se da por concluida la presente junta, siendo las 12:40 (doce) horas con cuarenta minutos del mismo día de su apertura, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para su debida constancia.



SERVIDORES PÚBLICOS	FIRMA
L.E. Honorio Ramírez Fuentes Presidente Suplente	
L.E. Jorge Ochoa Mejía Secretario Ejecutivo	
Lic. Erick Sánchez Villeda Vocal	
Mtro. Alfredo Cabrera Román Vocal	
L.A. Carlos Villarreal Alfaro Vocal Suplente	
L.D. Noe Quiroz Rico Asesor Jurídico Suplente	
Arq. Juan Antonio Ortiz Mendoza, Auditor de la DGFSE y Apoyo Técnico	





ASEH

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
LEALTAD · HONESTIDAD · TRANSPARENCIA
CONGRESO DEL ESTADO

CONTRATISTAS	FIRMA
Cesar Vargas Trejo Persona Física	NO SE PRESENTO
Johanan Reyes Escorza Persona Física	
Arrendamiento y Construcción VAISER S.A. de C.V.	NO SE PRESENTO
C. Carlos Jaramillo Granados CRUBA Desarrollo de Ingeniería S.A. de C.V.	






NOTA: ESTAS FIRMAS PERTENECEN AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA No. ASEH-DA-OP-AD-01-2023 DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2023.